

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 202 VIERNES 27 DE ENERO DE 2017

B.O.C.M. Núm. 23

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUZGADO DE LO SOCIAL DE

# 101

# **MADRID NÚMERO 34**

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

# ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 34 DE Madrid.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO № 1145/2016 PROMOVIDO POR D./Dña. AGUSTIN MARTIN RODRIGUEZ SOBRE Despido.

### PERSONA QUE SE CITA

MADRID SCHOOL OF MARKETING EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

## OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. AGUSTIN MARTIN RODRIGUEZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 9 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9 EL DÍA 25/04/2017, A LAS 11:05 HORAS.

# **ADVERTENCIAS LEGALES**

- 1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).
- Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).
- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a trece de enero de dos mil diecisiete

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.382/17)

